



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2681

08/01/2020

4686

AUTOR/A: NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), para prevenir la citada tipología delictiva, llevan a cabo las medidas recogidas en el Plan para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

Uno de los principales objetivos del Plan es responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y su entorno, con el fortalecimiento de la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar, así como el refuerzo del conocimiento y la confianza en los cuerpos policiales.

Cabe señalar que son de especial importancia las actividades formativas desarrolladas en el Plan que se llevan a cabo en los centros escolares (charlas, clases prácticas, visitas, etc.), dirigidas a toda la comunidad educativa (padres/madres/tutores, profesorado y personal de apoyo y, con especial interés, al alumnado menor de edad); tienen un carácter preventivo y buscan, sobre todo, la sensibilización y la concienciación.

Además, hay que resaltar que en ellas se fomenta el uso responsable de Internet y la prevención de los riesgos asociados a las nuevas tecnologías y al uso de las redes sociales, la formación en violencia de género o acoso escolar, la prevención frente a los riesgos derivados del consumo de drogas y alcohol por los menores y jóvenes, la problemática relacionada con bandas juveniles violentas, las conductas incívicas y vandálicas, el racismo, la xenofobia y la intolerancia, el acoso, la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, etc.

Madrid, 18 de febrero de 2020